

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58742

JOSÉ ARNULFO SALMERON CANIZALES, Notario, de este domicilio. AL PUBLICO HACE SABER: Que ha mi oficina profesional, se ha presentado el señor JOSÉ NELSON GUARDADO FLORES, de cuarenta y cinco año de edad, agricultor, el domicilio de Jutiapa, departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones quinientos catorce mil quinientos diecinueve seis; solicitando se le extienda TITULO SUPLETORIO, de un solar urbano, situado en las afueras del barrio El Calvario o Las Marías, jurisdicción del distrito de Jutiapa, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de TRESCIENTOS TRECE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, que tiene las medidas y linderos siguientes: AL ORIENTE: veinticuatro punto cincuenta metros, partiendo de un jocote esquinero a un mojón de cemento en la orilla de la calle, con Vicente Castro, cerco de piña y alambre propio de por medio; AL NORTE: veinte punto ochenta metros, con Zoila Rosa Peña, calle publica de por medio; del mojón de cemento dicho a un jiote esquinero; AL PONIENTE: diecinueve metros, colinda con el señor Roberto Peña, del jiote mencionado pasa por un mango a un mojón de piedra esquinero; y AL SUR: ocho metros, con colinda con el señor Roberto Peña, cerco de alambre propio de por medio, del mojón de jiote al de piedra donde se comenzó la presente descripción. Dicho inmueble no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión con ninguna persona y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición, por venta que le hizo la señora ANGÉLICA MARÍA MEMBREÑO, según testimonio de escritura pública de compraventa de inmueble, otorgada a favor de la solicitante, en la ciudad hoy distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas, a las catorce horas del día doce de marzo de dos mil veinticuatro, ante los oficios Notariales de Melvin Idalia Marinero Barahona, persona que adquirió dicho inmueble, según testimonio de escritura pública de compraventa de inmueble, otorgada a su favor, en la ciudad hoy distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas, a las diez horas del día veinte de abril de dos mil doce, ante los oficios Notariales del Licenciado Lorenzo Rivas Echeverría, por compra hecha al señor Juan Moisés López Nieto, inmueble que no es inscribible en el registro correspondiente, por carecer de antecedente inscrito, que la posesión del solicitante sumada a la de sus tridentes suman más de doce años, de poseer el referido inmueble, en forma quieta, pacífica y no interrumpida, pero carece de Título de dominio inscrito; Lo que se le avisa al público con fines de Ley. LIBRADO en mi oficina profesional, situada en Tercera Avenida Norte, número dos, del distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas.

Distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

JOSÉ ARNULFO SALMERON CANIZALES
NOTARIO
23-24-25. 58742

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 24 de septiembre del 2024, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día viernes 24 de abril del 2026 a las 08:59 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/yRmLv8W7MW

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

